

PLAN DE ORDENACION DE BARCELONA Y SU ZONA DE INFLUENCIA

CUADRO SINOPTICO DE LAS NORMAS REGULADORAS

Nº	ZONAS	CONDICIONES DE VOLUMEN										CONDICIONES DE USO													CONDICIONES ESTETICAS	OBSERVACIONES								
		Hab/ Ha	TIPO DE ORDENACION	% MAX. DE OCUPACION PLANTA BAJA PISOS	ALTURA MAXIMA	PAR- CELA MIN.	% MAX. OCUPACION PLANTA BAJA	FACHADA MIN.	ALINEACIONES RETRANQUEOS	DISTANCIA ENTRE EDIFICIOS	CONSTRUCCIONES AUXILIARES % OCUPACION	AGRUPACION EDIFICIOS	USO VIVIENDA	USO INDUSTRIA	USO GARAGES	USO PUBLICO											COMPOSICION							
												UNI-FAMILIAR	PLURIFAMILIAR	CATEGORIA	SITUACION	SUPPL.	SITUACION	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICINAS	ESPECIALIZADOS	SALAS REUNION	RELI-GIOSO	CULTURAL	DEPOR- TIVO	BENEFICO SANITARIO	MILITAR							
1	CASCO ANTIGUO	700	EDIFICACION CONTINUA CON PATIO INTERIOR DE MANZANA	TOTAL	80	ANALOGA A LA DE EDIFICACIONES VICINAS	TOTAL EN PLANTA BAJA	6 m. FALTA CONDICI.	NO	NO	POSIBLE	CONTIGUOS			1ª	1-2-3	3-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	DISPENSARIOS Y CONSULTORIOS	RESTRINGIDO	DE AMBIENTE					
2	ENSANCHE INTENSIVO	900	EDIFICACION CONTINUA CON PATIO INTERIOR DE MANZANA	TOTAL	70	27.45	TOTAL EN PLANTA BAJA	8 m. FALTA CONDICI.	NO	NO	NO	CONTIGUOS			1ª	1-2-3-4	2-3-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	DISPENSARIOS Y CONSULTORIOS	RESTRINGIDO	DE CARACTER					
3	ENSANCHE SEMINTENSIVO	500	EDIFICACION CONTINUA CON PATIO INTERIOR DE MANZANA	TOTAL	80	(1) 16.50 (2) 18.30	TOTAL EN PLANTA BAJA	7 m. FALTA CONDICI.	POSIBLE EN PLANTA PISOS (CON RES. DIBUJOS)	POSIBLE COND. MEDIANEAS	POSIBLE	CONTIGUOS			1ª	1-2-3-4	2-3-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	DISPENSARIOS Y CONSULTORIOS	RESTRINGIDO	DE CARACTER	(1) ZONA DE INFLUENCIA (2) BARCELONA CAPITAL				
4	RESIDENCIAL URBANA INTENSIVA	900	EDIFICACION CONTINUA CON PATIO INTERIOR DE MANZANA	70	70	27.45		15 m.	NO	NO	NO	CONTIGUOS			1ª	1-2-3	2-3-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	RESTRINGIDO	RESTRINGIDO	ORDENADA				
		900	MANZANA ABIERTA BLOQUES AISLADOS	70	70	27.45			SI	SI	SI		CONOS DE SOMBRA ≤ 60°			1ª	1-2	2-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	RESTRINGIDO	RESTRINGIDO	ORDENADA			
5	RESIDENCIAL URBANA SEMINTENSIVA	500	EDIFICACION CONTINUA CON PATIO INTERIOR DE MANZANA	70	70	18.30		15 m.	NO	NO	NO	CONTIGUOS			1ª	1-2-3	2-3-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	RESTRINGIDO	ORDENADA				
		500	MANZANA ABIERTA BLOQUES AISLADOS	70	70	18.30			SI	SI	SI		CONOS DE SOMBRA ≤ 60°			1ª	1-2	2-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	RESTRINGIDO	ORDENADA			
6	SUBURBANA SEMINTENSIVA	400	EDIFICACION CONTINUA CON PATIO INTERIOR DE MANZANA	TOTAL	80	18.30	TOTAL EN PLANTA BAJA	6 m.	POSIBLE EN PLANTA PISOS (CON RES. DIBUJOS)	SI	SI	CONTIGUOS			1ª	1-2-3-4	2-3-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	LIBRE				
7	SUBURBANA EXTENSIVA	200	EDIFICACION CONTINUA CON PATIO INTERIOR DE MANZANA	80	80	10.50		5 m.	NO	NO	POSIBLE	CONTIGUOS			1ª	1-2-3-4	2-3-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	LIBRE					
8	SUBURBANA AISLADA	200	EDIFICIOS AISLADOS			10.50	150 m²	50	8 m.	3	1.50	1.50	3			1ª	1-2	5	NO	PROPIO BARRIO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	LIBRE				
9	CIUDAD JARDIN INTENSIVA	200	EDIFICIOS AISLADOS			11	250 m²	40	10 m.	3	2	2	4	10		1ª	1-2	5	SI	PROPIO BARRIO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	LIBRE			
10	CIUDAD JARDIN SEMINTENSIVA	100	EDIFICIOS AISLADOS			11	400 m²	30	15 m.	6	3	3	6	7		1ª	1-2		SI	PROPIO BARRIO	NO	NO	RES-TRINGIDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	LIBRE			
11	CIUDAD JARDIN EXTENSIVA	50	EDIFICIOS AISLADOS			11	1000 m²	20	20 m.	10	5	5	10	4		1ª	1-2		SI	NO	NO	NO	RES-TRINGIDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NOBLEZA DE MATERIALES			
12	PARQUE URBANIZADO	25	EDIFICIOS AISLADOS			11	2000 m²	10	30 m.	15	10	10	20	3		1ª	1-2		SI	NO	NO	NO	RES-TRINGIDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SUNTUOSIDAD				
13	BOSQUE URBANIZADO	15	EDIFICIOS AISLADOS			11	4000 m²	5	30 m.	15	10	10	20	1.5		1ª	1-2		SI	NO	NO	NO	RES-TRINGIDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	CONSERVACION DE PAISAJE				
14	TOLERANCIA DE VIVIENDA E INDUSTRIA	400	EDIFICACION CONTINUA CON PATIO INTERIOR DE MANZANA	TOTAL	80	27.45	TOTAL EN PLANTA BAJA		NO	POSIBLE	POSIBLE	CONTIGUOS			1ª	1-2-3-4-5	2-3-4	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	DISPENSARIOS Y CONSULTORIOS	RESTRINGIDO	LIBRE					
15	SUBURBANA AISLADA CON INDUSTRIA		EDIFICIOS AISLADOS			10.50	150 m²	50	8	3	1.50	3	3-4,5-6	PAREADOS	SI	1ª	1-2-3-5	HASTA 5	NO	SU BARRIO	RES-TRINGIDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	DISPENSARIOS Y CONSULTORIOS	SI	LIBRE	(1) VIVIENDA (2) INDUSTRIA		
16	GRAN INDUSTRIA		EDIFICACION INDUSTRIAL LIBRE	TOTAL	TOTAL	NORMAS GENERALES	TOTAL								MAX. 90'4"	HASTA 4	HASTA 6	3-4-5		PROHIBIDOS, SALVO LOS ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES RESPECTIVOS										DE CARACTER				
17	MEDIANA INDUSTRIA		CONDICIONES IGUALES A LA ZONA DE GRAN INDUSTRIA CON LIMITACIONES MAXIMAS PARA CADA INDUSTRIA A 500 OBREROS; POTENCIA ≤ 1000 c.v. Y SUPERFICIE ≤ 10.000 M²																								DE CARACTER							
18	INDUSTRIA DISPERSA Y PELIGROSA		SIN LIMITACIONES DE NINGUN GENERO; EXCEPTO LA OBLIGACION DE RETIRARSE 500 MTS. DE CUALQUIER EDIFICACION EXISTENTE EN CASO DE INDUSTRIA EXPLOSIVA O NOCIVA																								DE CARACTER							
19	COMERCIAL	400	EDIFICACION CONTINUA CON PATIO INTERIOR DE MANZANA	TOTAL		27.45	OBLIGA- TORIA	TOTAL EN PLANTA BAJA	8	FALTA CONDI.	NO	NO	NO	CONTIGUOS				1ª	1-2-3	3	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	DISPENSARIOS Y CONSULTORIOS	RESTRINGIDO	DE CARACTER	SE PERMITIRA MAYOR ALTURA DE LA PREVISTA EN CASO DE USO PREPONERANTE DE COMERCIO PREVIA AUTORIZACION			
20	HISTORICA, ARTISTICA, MONUMENTAL, ESTETICA																																	
21	FERROVIARIA		ZONAS PARA ESTABLECIMIENTO DE REDES FERROVIARIAS E INSTALACIONES NECESARIAS PARA SU SERVICIO																															
22	PORTUARIA		ZONAS Y EDIFICIOS PARA SERVICIO DEL TRAFICO PORTUARIO Y DEPOSITOS DE MERCANCIAS - RESTRINGIDOS LOS USOS DE VIVIENDA, INDUSTRIA Y USOS PUBLICOS																															
23	PUERTO FRANCO		ZONA INDUSTRIAL DE MEDIANA Y GRAN INDUSTRIA CON DARSENAS PARA TRAFICO MARITIMO Y PRIVILEGIO ADUANERO																															
24	MILITAR		EDIFICACION AISLADA																															
25	SANITARIA		EDIFICACION AISLADA			1000	30							4	RES-TRINGIDA												SI				DE CARACTER			
26	SANITARIA CON TOLERANCIA VIVIENDA		EDIFICACION AISLADA			DE VIVIENDA 12.5	600	40						4	PAREADOS	SI	1ª	1-2	5	SI	PROPIO BARRIO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE CARACTER		
27	DEPORTIVA		DESTINADA AL EMPLAZAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS - LA EDIFICACION TOLERADA SERA UNICAMENTE LA INDICADA A ESTE FIN PERMITIENDOSE SOLAMENTE LA VIVIENDA DEDICADA A LOS CUIDADORES DE LAS INSTALACIONES																															
28	RECREATIVA		DESTINADA AL EMPLAZAMIENTO DE INSTALACIONES RECREATIVAS TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS - LA EDIFICACION TOLERADA SERA UNICAMENTE LA INDICADA A ESTE FIN PERMITIENDOSE SOLAMENTE LA VIVIENDA DEDICADA A LOS CUIDADORES DE LAS INSTALACIONES																															
29	CEMENTERIOS																																	
30	PARQUE URBANO		EDIFICACION PROHIBIDA CON EXCEPCION DE LAS CONSTRUCCIONES PROPIAS DE SU DESTINO Y DE LOS USOS CULTURALES Y RECREATIVOS QUE SE ESTABLEZCAN PARA CADA CASO PARTICULAR																															
31	PARQUE FORESTAL		EDIFICACION PROHIBIDA CON EXCEPCION DE LAS CONSTRUCCIONES PROPIAS DE SU DESTINO Y DE LOS USOS RESIDENCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE SE DETERMINEN PARA CADA CASO																								NORMAS DE PROTECCION DEL ARBOLADO Y DEL PAISAJE							
32	VERDE PRIVADO		EDIFICACION PROHIBIDA, POSIBLE UTILIZACION ULTERIOR PARA PARQUE PUBLICO O SERVICIO PUBLICO RESTRINGIDO SE PERMITIRAN LOS USOS CULTURAL Y DEPORTIVO EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS DE SITUACION Y DE VOLUMEN																								NORMAS DE COMPOSICION DE JARDINERIA							
33	PROTECCION DE PAISAJE		SE ESTABLECEN ZONAS DE PROTECCION DE VISTAS Y DE PAISAJE CON NORMAS ESPECIALES DE ALTURA Y DE VOLUMEN Y DE COMPOSICION ESTETICA																															
34	PROTECCION DE CARRETERAS		FAJAS NO EDIFICABLES, DE ANCHO VARIABLE A LO LARGO DE LAS CARRETERAS COMO PROTECCION DE PAISAJE Y POSIBILIDAD DE FUTURAS AMPLIACIONES																															
35	CAMPO URBANIZABLE	20	EDIFICACION AISLADA GRUPO DE EDIFICIOS NUCLEOS INDUSTRIALES																												SI	CARACTER Y AMBIENTE	EN GRUPOS DE EDIFICIOS, MAXIMA CONCEN- TRACION: 40 VIVIENDAS POR Ha.	
36	RURAL	5	EDIFICACION AISLADA			9	20.000	1.500	15	15	15	100	1	AISLADOS	SI	1ª	1-2		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	CARACTER Y AMBIENTE	SE ADMITEN CONCENTRACIONES DE 20 VIVIENDAS POR Ha.
37	AGRICOLA PERMANENTE	5	EDIFICACION AISLADA			9	30.000	1.400	15	15	15	200	1	AISLADOS	SI	1ª	1-2		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	CARACTER Y AMBIENTE	
38	BOSQUE	5	EDIFICACION AISLADA			9	50.000		15	15	15	350	VIVIENDA GUARDA 1/3	AISLADOS	SI	1ª	1-2		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	CARACTER AMBIENTE Y PROTECCION DEL PAISAJE	SE ADMITEN CONCENTRACIONES DE 20 VIVIENDAS POR Ha.	
39	LIBRE PERMANENTE		EDIFICACION PROHIBIDA																															

NOTA: USO DE INDUSTRIA

CATEGORIA : 1ª:INDUSTRIA SIN MOLESTIAS PARA LA VIVIENDA. - 2ª:INDUSTRIA COMPATIBLE CON LA VIVIENDA. - 3ª:INDUSTRIA INCOMODA ADMITIDA CONTIGUA A LA VIVIENDA. - 4ª:INDUSTRIA INCOMPATIBLE CON LA VIVIENDA.

SITUACIONES : 1ª:EN EDIFICIOS DE VIVIENDA EN PLANTA PISO. - 2ª:EN EDIFICIOS DE VIVIENDA EN PLANTA BAJA O ANEJOS A VIVIENDA UNIFAMILIAR. - 3ª:EN NAVES O EDIFICIOS EXCLUSIVOS E INDEPENDIENTES EN PATIO DE MANZANA O PARCELAS INTERIORES.

4ª:EN EDIFICIOS EXCLUSIVOS E INDEPENDIENTES PARA INDUSTRIAS CON FACHADA A LA CALLE. - 5ª:EN MANZANAS INDUSTRIALES O EDIFICIOS AISLADOS POR ESPACIOS LIBRES. - 6ª:EN ZONAS INDUSTRIALES. - 7ª:AISLADA EN RECINTOS NO URBANIZABLES.